



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

~~SECRETARIA MUNICIPAL~~

*DIRECCION
ANTIGUA KANTAKA*

DECRETO N° 1935

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

VISTOS : estos antecedentes; la Prov. N° 5889 de 16 de Septiembre de 2013, mediante la cual se adjunta Ord.N° 508 de 11 de Septiembre de 2013, de la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas Región del Bío Bío, que cita a una capacitación al Encargado del Programa Biblioredes, a contar del 30 de Septiembre al 02 de Octubre del año en curso, en el Hotel Alonso de Ercilla de Concepción, el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Miguel Morales Caamaño; para que participe en la capacitación que efectuará la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Región del Bío Bío, a contar del 30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2013, en la Ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica
- Biblioteca Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal

JARV/LTS/HChN/RFE/mcqt



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 OCT. 2013 HORA... 14:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]